



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALVERDE DE LEGANÉS

**D. BALDOMERO JIMENO TORRES, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS,**

Visto que se ha detectado un error en el "PROYECTO DE CERRAMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL CAMPO DE FUTBOL 7 Y SUPERFICIE EN TIERRA PARA ENTRENAMIENTO Y OCIO DE VALVERDE DE LEGANÉS"

Visto el informe del técnico redactor del proyecto D. **Juan Manuel Gómez Carrasco** que se transcribe a continuación:

**"INFORME DE CORRECCIÓN DE ERRORES PROYECTO DE CERRAMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL CAMPO DE FUTBOL 7 Y SUPERFICIE EN TIERRA PARA ENTRENAMIENTO Y OCIO DE VALVERDE DE LEGANÉS"**

*Yo, D. Juan Manuel Gómez Carrasco, en calidad de Arquitecto Técnico redactor del "Proyecto de Cerramiento de las instalaciones municipales del Campo de Futbol 7 y superficie en tierra para entrenamiento y ocio", en la localidad de Valverde de Leganés.*

**INFORMO:**

- *Que existe un error en el apartado de Mediciones y Presupuesto del Proyecto en cuestión.*
- *En concreto, en el capítulo 3.- Albañilería, en la única partida existente, "mampostería ordinaria caliza 2 caras vistas", por error aparece la medición en m2 (unidad de superficie), cuando debe de aparecer m3 (unidad de volumen).*

**CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA**

E06MMA030

m<sup>2</sup> MAMPOST.ORDINARIA CALIZA 2 C/V

Mampostería ordinaria de piedra caliza a dos caras vista recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, en muros hasta 50 cm. de espesor, i/preparación de piedras, asiento, recibido, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m2, s/ RC-08.

1	124,00	0,50	3,50	217,00
1	76,72	0,50	1,50	57,54
1	102,00	0,50	1,50	76,50
1	14,60	0,50	1,50	10,95
1	60,46	0,50	1,50	45,35

407,34      53,94      21.971,92

TOTAL CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA..... 21.971,92





AYUNTAMIENTO  
DE  
VALVERDE DE LEGANÉS

*Como se puede comprobar en el Presupuesto, en la medición figura, el largo de los paños x altura x ancho; con lo cual la unidad que debe de aparecer es la de volumen y no la de superficie.*

**CAPÍTULO 03 ALBAÑILERÍA**

**E06MMA030 m<sup>3</sup> MAMPOST.ORDINARIA CALIZA 2 C/V**

Mampostería ordinaria de piedra caliza a dos caras vista recibida con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, en muros hasta 50 cm. de espesor, preparación de piedras, asiento, recibido, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m<sup>2</sup>, s/ RC-08.

1	124,00	0,50	3,50	217,00
1	76,72	0,50	1,50	57,54
1	102,00	0,50	1,50	76,50
1	14,60	0,50	1,50	10,95
1	60,46	0,50	1,50	45,35

407,34      53,94      21.971,92

**TOTAL CAPÍTULO 03 ALBAÑILERÍA..... 21.971,92**

*Indicar que, aunque la unidad de medición es diferente, el precio de la partida no varía; por lo cual el Presupuesto de Ejecución de Material, así como el Presupuesto de Licitación es el mismo que el de origen.*

*Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente Informe en: Valverde de Leganés, a 07 de marzo de 2019, Fdo. Juan Manuel Gómez Carrasco, Firma electrónica"*

Visto el informe, y de conformidad con la Disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

**RESUELVO,**

**PRIMERO:** Corregir el error detectado conforme al informe técnico que ha servido de motivación para la adopción de la presente resolución.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

En Valverde de Leganés, a 8 de marzo de 2019



Fdo: Baldomero Jimeno Torres